



CONTENIDO

a. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	5
b. MARCO JURÍDICO	8
c. INTRODUCCIÓN	10
d. APARTADO DE VALORES	13
e. MISIÓN	17
f. VISIÓN	18
g. METODOLOGÍA	19
h. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, VERACRUZ	22
i. DIAGNÓSTICO PARTICULAR DEL MUNICIPIO (CABECERA Y COMUNIDADES INDÍGENAS)	43 27
j. CONCLUSIÓN DEL DIAGNÓSTICO	30
k. ANÁLISIS FODA MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, VERACRUZ	31
l. PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, VERACRUZ	33
m. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN CONCORDANCIA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	38



n. EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

40

I. EJE 1. GOBIERNO Y ESTADO DE DERECHO.

1. ENFOQUE GENERAL.
2. DIAGNÓSTICO.
3. OBJETIVO GENERAL.
4. ¿QUÉ QUEREMOS? (VISIÓN DEL EJE).
5. ¿CÓMO LO VAMOS A LOGRAR?
6. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.
7. ENFOQUE TRANSVERSAL.
8. RESULTADO ESPERADO.

II. EJE RECTOR 2. DESARROLLO ECONÓMICO

1. ENFOQUE GENERAL.
2. DIAGNÓSTICO.
3. OBJETIVO GENERAL.
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
5. ESTRATEGIAS.
6. LÍNEAS DE ACCIÓN.
7. ¿CÓMO LO VAMOS A LOGRAR?
8. ENFOQUE TRANSVERSAL.
9. CONCLUSIONES.



III. EJE RECTOR 3: EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL INTERCULTURAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, VERACRUZ.

1. ENFOQUE GENERAL.
2. DIAGNOSTICO INTEGRAL.
3. OBJETIVO GENERAL.
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.
5. ESTRATEGIAS GENERALES.
6. LINEAS DE ACCION.
7. ENFOQUE TRANSVERSAL.
8. ¿COMO LO VAMOS A LOGRAR?
9. RESULTADOS ESPERADOS.
10. CONCLUSIONES.

IV. EJE RECTOR 4. BIENESTAR SOCIAL.

1. ENFOQUE GENERAL.
2. DIAGNOSTICO.
3. OBJETIVO GENERAL.
4. ESTRATEGIAS GENERALES.
5. LINEAS DE ACCION GENERALES.
6. ENFOQUE TRANSVERSAL.
7. SUB EJES ESTRATEGICOS.
8. CONCLUSIONES.



V. EJE RECTOR 5. DESARROLLO COMO PUEBLO ORIGINARIO.

1. ENFOQUE GENERAL
2. DIAGNOSTICO
3. OBJETIVO GENERAL
4. ESTRATEGIAS
5. LINEAS DE ACCION
6. ¿COMO LO VAMOS A LOGRAR?
7. ENFOQUE TRANSVERSAL
8. VINCULACION CON EL EJE
9. CONCLUSIONES
10. CONCLUSION GENERAL INTEGRADA DE LOS CINCO EJES

RECTORES

ñ. PROGRAMAS PRIORITARIOS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN	76
o. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (ENFOQUE TRANSVERSAL)	83
p. REFERENCIAS	85



a. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Con profundo respeto hacia nuestras raíces y con la firme convicción de servir, presento el Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029, instrumento rector que orientará el rumbo de nuestro municipio bajo el lema “Sembrando Futuro”.

Benito Juárez no es solo un territorio: es historia viva, es identidad, es orgullo. Es la herencia de nuestros pueblos originarios que, generación tras generación, han sabido preservar su lengua, sus tradiciones, su cosmovisión y su profundo vínculo con la tierra. Hoy más que nunca, reconocemos que en esas raíces se encuentra nuestra mayor fortaleza. No partimos de cero: caminamos sobre la memoria y la sabiduría de quienes nos antecedieron.

Este plan nace del diálogo directo con la ciudadanía, especialmente con nuestras comunidades indígenas, corazón y esencia de nuestro municipio. Escuchar sus voces no solo ha sido un ejercicio de gobierno, sino un acto de justicia histórica. Gracias a ello, construimos un documento incluyente, que reconoce la diversidad cultural como riqueza y que coloca en el centro las verdaderas necesidades y aspiraciones de nuestra gente.

Vivimos un momento histórico trascendental. El reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, abre una nueva etapa para Benito Juárez. Este avance no es solo jurídico: es una oportunidad real para fortalecer la autonomía, dignificar nuestras formas de organización y consolidar un desarrollo con identidad, donde nuestras comunidades sean protagonistas de su propio destino.

Hoy sembramos futuro con una visión clara: que el progreso no signifique perder lo que somos, sino fortalecerlo. Apostamos por la educación como la semilla más poderosa de transformación, una educación que no solo forme profesionistas, sino también ciudadanos orgullosos de sus raíces, comprometidos con su comunidad y capaces de construir un mejor mañana sin renunciar a su identidad.



Nuestro compromiso es claro: consolidar un gobierno cercano, honesto y transparente, que garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos, promueva el desarrollo sostenible y coloque en el centro la dignidad de nuestras comunidades originarias. Trabajaremos para que cada acción de gobierno tenga un impacto real en la vida de nuestras familias, reduciendo desigualdades y generando oportunidades.

Estamos convencidos de que el verdadero desarrollo se construye en comunidad, con participación social activa, con unidad y con esperanza. Benito Juárez tiene el potencial, tiene la historia y tiene la gente para lograrlo. Este es el momento de honrar nuestro pasado, asumir nuestro presente y construir juntos el futuro que merecemos.

Sigamos caminando unidos, con orgullo de quienes somos y con la certeza de que, al sembrar hoy, cosecharemos un mañana más justo, más digno y más próspero para todas y todos.

Edvino Hernández Hernández.

**Presidente Municipal Constitucional
Benito Juárez, Veracruz.**





b. MARCO JURÍDICO

El presente Plan se sustenta en un marco normativo que reconoce la planeación democrática y los derechos de los pueblos indígenas:

Ámbito Federal

- Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 2 Constitucional, que reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, autonomía, preservación de su cultura e identidad.
- Ley de Planeación.

Ámbito Internacional

- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales, que establece el derecho a la consulta previa, libre e informada.

Ámbito Estatal

- Artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, que reconoce la composición pluricultural del estado.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.

Este marco garantiza que el desarrollo municipal se realice con respeto a los derechos colectivos, la interculturalidad y la participación comunitaria.



Tabla de Fundamentación.

Instrumento	Aplicación
Art. 2 Constitucional	Derechos indígenas
Art. 5 Veracruz	Pluriculturalidad
Convenio 169 OIT	Consulta indígena



c. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Benito Juárez, Veracruz, se concibe como un instrumento rector que orienta el rumbo del quehacer público hacia un desarrollo integral, incluyente y sostenible, con profundo respeto a la identidad, cosmovisión y formas de organización propias de sus pueblos originarios. Este documento no solo representa una guía estratégica para la acción gubernamental, sino también un compromiso colectivo que surge de la participación activa de la comunidad, reconociendo que el bienestar solo puede construirse desde el entendimiento de las realidades locales y la voz de quienes habitan el territorio.

En este sentido, el presente plan se fundamenta en un modelo participativo que incorpora la visión comunitaria indígena, integrando de manera armónica los elementos sociales, económicos, culturales y ambientales. La planeación municipal se construye desde abajo hacia arriba, valorando los saberes tradicionales, las prácticas comunitarias y las formas de toma de decisiones colectivas que históricamente han dado sustento a la vida en el municipio. Este enfoque reconoce que el desarrollo no puede ser homogéneo ni impuesto, sino que debe responder a las particularidades culturales, lingüísticas, territoriales y sociales que distinguen a Benito Juárez como pueblo originario.

Asimismo, el Plan Municipal de Desarrollo se articula con los instrumentos de planeación de mayor alcance, garantizando coherencia y alineación con las políticas públicas nacionales e internacionales. En particular, se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Veracruz, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptando sus principios rectores y objetivos, pero adaptándolos a la realidad local. Esta articulación permite fortalecer la gestión de recursos, la implementación de



programas y la evaluación de resultados, asegurando que el municipio avance de manera ordenada y con visión de largo plazo.

Bajo este marco, el Plan se estructura en cinco ejes rectores que orientan las políticas, programas y acciones de gobierno durante la administración municipal:

Eje 1. Gobierno y Estado de Derecho: enfocado en consolidar una administración pública transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía, que garantice el respeto a los derechos humanos, el acceso a la justicia y el fortalecimiento de las instituciones, incorporando mecanismos de participación comunitaria y sistemas normativos internos propios de los pueblos originarios.

Eje 2. Desarrollo Económico: orientado a impulsar actividades productivas sustentables que fortalezcan la economía local, fomenten el empleo digno y valoren los recursos naturales y culturales del municipio, promoviendo alternativas como la economía social, el comercio local y el aprovechamiento responsable del territorio.

Eje 3. Educación y Cultura: dirigido a garantizar el acceso a una educación inclusiva, pertinente y de calidad, que reconozca la diversidad lingüística y cultural, al mismo tiempo que promueve la preservación, difusión y fortalecimiento de las tradiciones, costumbres y patrimonio cultural del pueblo originario.

Eje 4. Bienestar Social: centrado en mejorar la calidad de vida de la población mediante el acceso equitativo a servicios básicos, salud, vivienda y alimentación, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, bajo un enfoque de justicia social y equidad.

Eje 5. Desarrollo como Pueblo Originario: eje transversal que reafirma la identidad indígena del municipio, promoviendo el reconocimiento, respeto y ejercicio pleno de los derechos de los pueblos originarios, así como la



preservación de su lengua, territorio, sistemas normativos y formas de organización comunitaria, como base para un desarrollo con identidad.

De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, Veracruz, se erige como una herramienta viva que integra la tradición y la modernidad, la planeación institucional y la sabiduría comunitaria, con el propósito de construir un futuro más justo, equitativo y sostenible para todas y todos sus habitantes.



d. APARTADO DE VALORES

El presente apartado tiene como finalidad fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas municipales, mediante la promoción de una cultura ética sólida dentro de la Administración Pública. Se busca consolidar un gobierno basado en la legalidad, integridad, transparencia y rendición de cuentas, fomentando que estos principios no solo se apliquen en el ejercicio del servicio público, sino también en la conducta personal de quienes lo integran.

Este enfoque se encuentra alineado con la normativa vigente en los ámbitos federal y estatal, así como con leyes, reglamentos y acuerdos que establecen las bases de actuación de los servidores públicos. En este sentido, los valores constituyen la guía fundamental para el desempeño responsable, honesto y eficiente de toda persona que ocupe un empleo, cargo o comisión dentro del gobierno municipal.

Valores Institucionales

Los valores institucionales representan los principios éticos que orientan la actuación diaria de los servidores públicos y fortalecen la relación entre gobierno y sociedad:

- Valor institucional: Compromiso con la misión, visión y objetivos del gobierno municipal, privilegiando el bienestar colectivo sobre intereses personales o particulares.
- Economía: Uso responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos, procurando siempre el máximo beneficio social con el menor costo posible.
- Igualdad de género: Promoción de condiciones equitativas entre mujeres y hombres, garantizando el acceso igualitario a oportunidades y derechos.



- Igualdad y no discriminación: Trato digno y respetuoso hacia todas las personas, sin distinción alguna por origen, género, edad, condición social, religión o cualquier otra característica.
- Interés público: Priorizar en todo momento las necesidades y demandas de la ciudadanía por encima de intereses particulares.
- Transparencia: Garantizar el acceso a la información pública, facilitando la rendición de cuentas y el escrutinio ciudadano.
- Liderazgo: Actuar con ejemplo, promoviendo una cultura organizacional basada en la ética, la responsabilidad y el compromiso social.
- Respeto de los derechos humanos: Reconocer, proteger y garantizar los derechos fundamentales de todas las personas en cada acción de gobierno.

Principios Constitucionales del Servicio Público

Todo servidor público deberá observar y cumplir los siguientes principios en el ejercicio de sus funciones:

- Legalidad: Actuar conforme a lo establecido en la ley, respetando el marco jurídico vigente.
- Honradez: Desempeñar sus funciones con rectitud, evitando cualquier acto de corrupción o beneficio indebido.
- Lealtad: Servir con fidelidad a las instituciones y a la ciudadanía, privilegiando el interés colectivo.
- Imparcialidad: Tomar decisiones objetivas, sin favoritismos ni prejuicios.
- Eficiencia: Cumplir con las responsabilidades de manera oportuna, eficaz y con calidad.



- Transparencia: Actuar de forma abierta y clara, facilitando el acceso a la información pública.
- Responsabilidad: Asumir las consecuencias de los actos y decisiones en el ejercicio del servicio público.
- Igualdad y no discriminación: Garantizar un trato equitativo y digno a toda la población.

Principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El municipio adopta los principios de la Agenda 2030 como eje transversal para el desarrollo integral, incluyente y sostenible:

- No dejar a nadie atrás: Garantizar que todas las personas, especialmente las más vulnerables, sean consideradas en las políticas públicas.
- Enfoque de derechos humanos y equidad de género: Incorporar estos enfoques en el diseño, implementación y evaluación de programas.
- Inclusión: Promover la participación activa de todos los sectores de la sociedad.
- Cooperación entre múltiples partes interesadas: Fomentar alianzas entre gobierno, sociedad civil, sector privado y academia.
- Integridad para el desarrollo sostenible: Asegurar que las acciones gubernamentales sean éticas, coherentes y sostenibles.
- Universalidad: Aplicar los principios del desarrollo sostenible a toda la población sin excepción.
- Gestión por resultados: Orientar la acción pública hacia el cumplimiento de objetivos medibles y verificables.



- Adaptación del marco de resultados: Ajustar estrategias y políticas conforme a las necesidades y avances del municipio.

Valores Transversales para el Desarrollo Municipal

Además de los valores institucionales y principios normativos, se promueven valores fundamentales que fortalecen el tejido social y el desarrollo sostenible del municipio:

- Respeto a los pueblos originarios: Reconocimiento y valoración de la identidad, cultura, tradiciones y derechos de las comunidades indígenas.
- Honestidad: Actuar con verdad, congruencia y rectitud en todos los ámbitos.
- Transparencia: Mantener una gestión abierta y accesible a la ciudadanía.
- Justicia social: Impulsar condiciones de equidad que reduzcan las desigualdades sociales.
- Igualdad de género: Garantizar la equidad en todos los espacios de participación.
- Inclusión: Asegurar que todas las personas tengan oportunidades de desarrollo.
- Sustentabilidad: Promover el uso responsable de los recursos naturales para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Enfoque Integral

La adopción de estos valores y principios no solo busca mejorar la gestión pública, sino también transformar la cultura institucional, consolidando un gobierno cercano a la ciudadanía, confiable y orientado a resultados. Su aplicación efectiva permitirá construir un municipio más justo, incluyente, transparente y sostenible.



e. MISIÓN

El Gobierno Municipal de Benito Juárez, Veracruz, tiene como misión conducir un modelo de desarrollo integral, incluyente y sostenible que responda a las aspiraciones y necesidades de su población, colocando en el centro a los pueblos originarios como sujetos de derecho y actores fundamentales del desarrollo. A través de una gestión pública honesta, transparente y eficiente, se busca fortalecer el Estado de Derecho, garantizar el respeto a los derechos humanos y promover una gobernanza participativa basada en el diálogo, la consulta y la toma de decisiones comunitarias.

La administración municipal asume el compromiso de impulsar el bienestar social mediante políticas públicas que reduzcan las desigualdades, amplíen el acceso a servicios básicos de calidad y generen oportunidades para el desarrollo económico local, priorizando el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el fortalecimiento de las economías comunitarias. De igual manera, se promueve una educación pertinente, intercultural y de calidad, que reconozca y preserve la identidad cultural, lingüística y las tradiciones del municipio.

La misión del gobierno municipal también implica reconocer, proteger y fortalecer la identidad de Benito Juárez como pueblo originario, asegurando la preservación de su patrimonio cultural, sus sistemas normativos internos y sus formas de organización social. Todo ello mediante la articulación de esfuerzos con los distintos órdenes de gobierno y en congruencia con los marcos nacionales e internacionales de desarrollo, con el propósito de construir un municipio más justo, equitativo y con sentido de pertenencia.



f. VISIÓN

Ser un municipio referente en el estado de Veracruz y a nivel nacional por su modelo de desarrollo basado en el respeto a la identidad de los pueblos originarios, la participación comunitaria y la sostenibilidad, donde el progreso económico, social y cultural se construya de manera equilibrada y con pleno respeto a la diversidad.

Benito Juárez aspira a consolidarse como un territorio donde prevalezca un gobierno cercano a la gente, confiable y transparente, que garantice el acceso a la justicia y promueva la paz social, fortaleciendo el tejido comunitario y la gobernabilidad desde lo local. Se proyecta como un municipio con una economía dinámica, solidaria y sustentable, capaz de generar oportunidades de empleo digno y arraigo para sus habitantes, evitando la migración forzada y fomentando el desarrollo con identidad.

En el ámbito social, se visualiza un municipio con altos niveles de bienestar, donde todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de salud, educación, vivienda y alimentación, en un entorno que favorezca la inclusión, la equidad de género y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, Benito Juárez se proyecta como un ejemplo en la preservación y fortalecimiento de su riqueza cultural, lingüística y tradicional, consolidando su carácter como pueblo originario que mantiene vivas sus raíces, al tiempo que se adapta a los retos contemporáneos. En este horizonte, el desarrollo no se entiende únicamente como crecimiento económico, sino como la construcción de una vida digna, plena y en armonía con la comunidad y la naturaleza.



g. **METODOLOGÍA**

La metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Benito Juárez, Veracruz, se diseñó como un proceso integral, participativo y culturalmente pertinente, en congruencia con la misión y visión del gobierno municipal, así como con el enfoque de desarrollo basado en el reconocimiento de los pueblos originarios. Este enfoque metodológico parte del principio de que la planeación no debe ser un ejercicio únicamente técnico, sino un proceso social que articule el conocimiento institucional con los saberes comunitarios, garantizando la inclusión de todas las voces del municipio.

Este apartado de metodología describe las etapas y herramientas utilizadas en el proceso de elaboración del PMD, mismas que son determinadas por el Ayuntamiento. Las etapas están relacionadas con las actividades realizadas para la integración del diagnóstico municipal, la identificación de necesidades a través de mecanismos que incluyan y consulten a la ciudadanía, así como la definición de ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores, metas y diferentes lineamientos.

En este sentido, la metodología adoptada se estructura en diversas etapas interrelacionadas, que permiten transitar de la identificación de la realidad municipal a la construcción de propuestas concretas de acción:

1. Planeación del proceso metodológico.

Se estableció una ruta de trabajo clara, definiendo los objetivos del proceso, los tiempos, los responsables y los mecanismos de participación. En esta etapa, el Ayuntamiento determinó los criterios rectores para asegurar que el proceso fuera incluyente, transparente y respetuoso de las formas de organización comunitaria propias del municipio.



2. Integración del diagnóstico municipal.

Se llevó a cabo un análisis profundo de la situación actual del municipio en sus dimensiones social, económica, cultural, ambiental e institucional. Este diagnóstico combinó información estadística, análisis documental y conocimiento local, permitiendo identificar problemáticas, potencialidades y áreas de oportunidad. Se incorporó una perspectiva intercultural para comprender las particularidades del territorio y las condiciones de vida de los pueblos originarios.

3. Consulta y participación ciudadana.

Se implementaron diversos mecanismos de participación para recoger las opiniones, necesidades y propuestas de la población. Estos incluyeron asambleas comunitarias, talleres participativos, entrevistas y espacios de diálogo con autoridades tradicionales, comités comunitarios y sectores sociales. Este proceso garantizó que la voz de los pueblos originarios fuera un elemento central en la construcción del plan, respetando sus usos y costumbres y promoviendo la toma de decisiones colectiva.

4. Definición de ejes rectores y prioridades.

A partir del diagnóstico y de los resultados de la consulta ciudadana, se definieron los cinco ejes rectores del Plan: Gobierno y Estado de Derecho; Desarrollo Económico; Educación y Cultura; Bienestar Social; y Desarrollo como Pueblo Originario. Estos ejes constituyen la base estructural del PMD y reflejan las prioridades del municipio, alineadas con su identidad y aspiraciones.

5. Formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción.

Se establecieron objetivos claros y alcanzables para cada eje rector, acompañados de estrategias que orientan la acción gubernamental y líneas de acción específicas que detallan las intervenciones a realizar. Este proceso se realizó considerando la viabilidad técnica, financiera y social de cada propuesta, así como su impacto en el bienestar de la población.



6. Definición de indicadores y metas.

Para asegurar el seguimiento y la evaluación del Plan, se diseñaron indicadores que permiten medir el avance en el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, se establecieron metas cuantificables a corto, mediano y largo plazo, facilitando la rendición de cuentas y la mejora continua de la gestión pública.

7. Validación y alineación institucional.

El contenido del PMD fue revisado y validado por el Ayuntamiento, asegurando su congruencia con el marco normativo vigente y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta etapa garantiza que el Plan tenga coherencia y viabilidad dentro del sistema de planeación.

8. Implementación, seguimiento y evaluación.

Finalmente, se establecieron los mecanismos para la ejecución del Plan, así como los sistemas de seguimiento y evaluación que permitirán monitorear su cumplimiento. Se promueve la participación continua de la ciudadanía en estos procesos, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad social.

En conjunto, esta metodología permite que el Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez no solo sea un documento normativo, sino una herramienta dinámica que refleja la voluntad colectiva, fortalece la identidad como pueblo originario y orienta de manera efectiva el desarrollo del municipio hacia un futuro más justo, equitativo y sostenible.



h. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, VERACRUZ

1. Contexto socio-territorial.

El municipio de Benito Juárez, Veracruz, se caracteriza por ser un territorio eminentemente indígena, con una población aproximada de 25,000 habitantes, de los cuales alrededor del 94% se reconoce como población originaria, principalmente de habla náhuatl. Su organización social, cultural y territorial está fuertemente vinculada a sistemas comunitarios y formas tradicionales de gobierno y convivencia.

El municipio presenta una alta dispersión de localidades, integradas por su cabecera municipal y 43 comunidades indígenas, lo que influye directamente en la provisión de servicios, conectividad y desarrollo económico.

Comunidades reconocidas:

1. AHUAPILOL
2. AHUATITLA
3. AMECATIPA
4. ATLALCO
5. ATOSKA
6. AZOQUITIPA
7. CALACO
8. CHICHILZÓQUITL
9. CHILA ENRÍQUEZ
10. COACHUMO COMUN
11. COACHUMO EJIDO
12. COEXCONTITLA
13. DOROTEO ARANGO



14. EL ESTERO CHICO
15. EL PARAJE
16. EL TERRERO
17. FLORES MAGÓN
18. HUEYCUATITLA
19. HUILOAPA
20. IXTACAHUAYO
21. LA LIMA
22. LA REFORMA
23. LA REVANCHA
24. OTLATEMPA
25. OTLAMALACATL
26. PAHUATITLA
27. PALMA REAL
28. PALTZOQUITEMPA
29. PILPUERTA
30. PONCOJTLA
31. PRIMO VERDAD
32. RANCHO NUEVO
33. SANTA LUCIA
34. TENANTITLA
35. TLALMAYA
36. TLALTZINTLA
37. TLAMAYA
38. TLATLAPANGO CHICO
39. TLATLAPANGO GRANDE
40. TOLICO ZAPATA



41. TOLICO QUIRASCO
42. YUPILTITLA
43. XOCHIOLOCO

2. Características sociales

Se identifican condiciones estructurales de rezago social y marginación alta, con indicadores que reflejan desigualdades persistentes:

- Escolaridad promedio: 6.5 años, inferior a la media estatal y nacional.
- Rezago educativo significativo en jóvenes y adultos.
- Acceso limitado a servicios de salud especializados.
- Viviendas con servicios básicos en aproximadamente 65% de los hogares.
- Presencia de vulnerabilidad social en grupos indígenas, mujeres, niños y adultos mayores.

Estos factores inciden en la calidad de vida y limitan el ejercicio pleno de derechos sociales.

3. Condiciones económicas

La economía municipal se basa principalmente en el sector primario, destacando:

- Agricultura de autoconsumo y comercial (maíz, cítricos).
- Escasa diversificación productiva.
- Limitadas oportunidades de empleo formal.
- Alta dependencia de remesas y migración laboral.

La falta de infraestructura productiva y acceso a mercados limita el desarrollo económico local y genera migración hacia otras regiones.



4. Situación cultural e identitaria

Benito Juárez se distingue por una fuerte identidad indígena viva:

- Predominio de lengua náhuatl.
- Conservación de usos y costumbres.
- Sistemas normativos internos comunitarios.
- Fiestas tradicionales y prácticas culturales activas.

Sin embargo, se observa una **pérdida gradual de la identidad cultural** en sectores jóvenes debido a procesos de migración, urbanización y falta de fortalecimiento institucional de la cultura originaria.

5. Condiciones de infraestructura y servicios

El municipio presenta rezagos importantes en infraestructura básica:

- Deficiencia en caminos y conectividad entre comunidades.
- Acceso limitado a agua potable y drenaje en algunas localidades.
- Cobertura desigual de energía eléctrica y telecomunicaciones.
- Escasa infraestructura educativa y de salud de nivel medio y superior.

6. Medio ambiente y territorio

Existe una alta dependencia del entorno natural, pero también vulnerabilidad ambiental:

- Uso intensivo de recursos naturales sin planeación sostenible.
- Deforestación y degradación de suelos en algunas zonas.
- Riesgos asociados al cambio climático en la producción agrícola.
- Falta de programas de manejo ambiental comunitario sistemático.



7. Problemática general del municipio

De manera integrada, el municipio enfrenta:

- Alto rezago social y pobreza estructural.
- Migración por falta de empleo y oportunidades.
- Débil acceso a servicios públicos de calidad.
- Infraestructura insuficiente.
- Riesgo de debilitamiento cultural indígena.
- Limitada diversificación económica.



i. DIAGNÓSTICO PARTICULAR DEL MUNICIPIO (CABECERA Y 43 COMUNIDADES INDÍGENAS).

1. Cabecera municipal.

La cabecera municipal concentra funciones administrativas y algunos servicios básicos, sin embargo:

- Presenta mejor acceso relativo a educación, salud y comercio en comparación con las comunidades.
- Funciona como centro de articulación política y económica.
- Aún presenta rezagos en urbanización, servicios públicos y empleo formal.
- Existe migración de jóvenes hacia otras ciudades por falta de oportunidades educativas y laborales.

Problemática específica:

- Concentración desigual de servicios.
- Insuficiente desarrollo urbano planificado.
- Débil generación de empleo local.

2. Comunidades indígenas (43 localidades).

Las comunidades constituyen el núcleo demográfico, cultural y productivo del municipio. Presentan características comunes:

a) Condiciones sociales

- Mayor nivel de marginación que la cabecera.
- Acceso limitado a salud (consultas básicas y traslados).



- Escuelas de nivel básico con carencias de infraestructura y personal.
- Alta cohesión social basada en la organización comunitaria.

b) Condiciones económicas

- Agricultura de subsistencia como principal actividad.
- Escasa tecnificación del campo.
- Limitado acceso a financiamiento y mercados.
- Dependencia de intermediarios comerciales.

c) Infraestructura

- Caminos rurales en condiciones deficientes.
- Acceso irregular a agua potable y electrificación.
- Limitada conectividad digital y telecomunicaciones.
- Escasa infraestructura educativa de nivel medio y superior.

d) Cultura e identidad

- Fuerte preservación del náhuatl y tradiciones.
- Autoridades tradicionales vigentes.
- Sistemas normativos internos activos.
- Alto sentido de pertenencia comunitaria.

Sin embargo, existe presión externa que genera:

- Migración de jóvenes.
- Pérdida progresiva del uso de la lengua en generaciones nuevas.
- Debilitamiento de prácticas culturales en algunos contextos.



3. Principales brechas territoriales (cabecera vs comunidades).

Ámbito	Cabecera municipal	Comunidades indígenas
Servicios básicos	Mayor cobertura	Cobertura parcial o limitada
Educación	Mayor oferta	Limitada a nivel básico
Salud	Acceso básico local	Dependencia de traslados
Economía	Comercio y servicios	Agricultura de subsistencia
Infraestructura	Relativamente mayor	Rezago significativo
Conectividad	Media	Baja

4. Problemática estructural común

Tanto la cabecera como las comunidades comparten:

- Insuficiente desarrollo económico local.
- Limitada inversión pública en infraestructura estratégica.
- Dependencia del sector primario.
- Necesidad de fortalecimiento institucional y comunitario.
- Retos para consolidar un modelo de desarrollo sostenible e intercultural.



j. CONCLUSIÓN DEL DIAGNÓSTICO

El municipio de Benito Juárez, Veracruz, se encuentra en un contexto de alta riqueza cultural y cohesión comunitaria, pero con importantes rezagos sociales, económicos e infraestructurales.

El desafío central del Plan Municipal de Desarrollo consiste en **reducir las desigualdades territoriales entre la cabecera y las comunidades indígenas**, al mismo tiempo que se fortalece la identidad náhuatl como eje del desarrollo, en congruencia con un modelo de gobernanza participativa, intercultural y sostenible.



k. ANÁLISIS FODA

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, VERACRUZ

FORTALEZAS

Gestión pública eficiente

Calidad en la prestación de servicios públicos municipales.

Buen manejo de recursos

La recaudación de impuestos se orienta a las necesidades prioritarias de la población.

Ubicación estratégica

Cercanía a mercados comerciales que favorece el intercambio económico y el desarrollo regional.

DEBILIDADES

Infraestructura limitada

- Deficiencias en las vías de comunicación.
- Carencias en infraestructura educativa y de salud.
- Insuficiencia en servicios públicos básicos (agua, drenaje, alumbrado, etc.).

OPORTUNIDADES

Desarrollo económico y social

- Creación de empleos bien remunerados.
- Impulso al desarrollo integral del municipio.



- Implementación de proyectos productivos locales.

Crecimiento productivo

- Transformación de productos locales para su comercialización en mercados meta.

Gestión y desarrollo urbano

- Gestión de obras públicas de alto impacto social y calidad.

AMENAZAS

Problemas sociales y económicos

- Deficiencia en la seguridad pública municipal.
- Escasez de fuentes de empleo.

Gestión de recursos

- Falta de optimización en el uso y aplicación de los recursos públicos.

Conclusión.

El municipio presenta bases sólidas en su gestión y ubicación estratégica, sin embargo, enfrenta retos importantes en infraestructura, seguridad y empleo. Si se aprovechan las oportunidades de inversión y desarrollo productivo, es posible fortalecer su crecimiento económico y social de manera sostenible.



I- PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, VERACRUZ.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevó a cabo un proceso de consulta ciudadana con la participación de organizaciones sociales, autoridades locales y ciudadanía en general. El objetivo fue recabar las principales necesidades, opiniones y aspiraciones de la población para enriquecer el contenido del Plan Municipal de Desarrollo.

Para ello, se realizaron foros de consulta en distintas localidades del municipio, con la participación de agentes y subagentes municipales, así como habitantes de las congregaciones más representativas como Tenantitla, Hueycuatitla, Pilpuerta, Coachumo Común y Primo Verdad, entre otras.

Ciudadanos participantes:

1. Agentes municipales
2. Ciudadanos

Acciones prioritarias expuestas por la ciudadanía en los foros:

1. Pavimentación de calles.
2. Muros de contención y rampas.
3. Ampliaciones de redes de energía eléctrica y mantenimiento de postes.
4. Ampliaciones de redes de drenaje sanitario y agua potable.
5. Construcción de fosas sépticas y baños ecológicos.
6. Reforzar rondas de vigilancia por Seguridad Pública.
7. Vivienda.
8. Equipamiento de escuelas.



9. Adecuación de espacios de salud.
10. Apoyo a la salud.
11. Construcción de auditorios.
12. Alumbrado público.
13. Rehabilitación de brechas.
14. Mantenimiento y adecuación de espacios públicos.
15. Acciones en favor del medio ambiente.











m. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN CONCORDANCIA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Benito Juárez 2026–2029 es el instrumento rector que guía las acciones del gobierno municipal, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED). Estos tres niveles de planeación comparten la finalidad de impulsar el desarrollo político, social y económico, mediante ejes estratégicos basados en la Planeación Estratégica y la Nueva Gestión Pública.

En este sentido, se establecen los siguientes ejes de articulación entre los tres niveles de gobierno:

Cuadro de alineación entre el Plan Estatal, Plan Nacional y Plan Municipal de Desarrollo

Plan Estatal de Desarrollo – Ejes Estatales	Plan Nacional de Desarrollo – Políticas Nacionales	Plan Municipal de Desarrollo – Bloques temáticos municipales
Política y Gobierno	Política y Gobierno	Política y Gobierno
Política Económica	Política y Gobierno / Política Social	Política Económica
Educación	Política Social / Economía	Educación
Bienestar Social	Política y Gobierno / Política Social / Economía	Bienestar Social



Síntesis de la alineación

- Política y Gobierno: Se articula entre los tres niveles para fortalecer la gobernabilidad, la transparencia y la eficiencia institucional.
- Política Económica: Se vincula principalmente con la promoción del desarrollo económico local y regional, en coordinación con estrategias nacionales y estatales.
- Educación: Se integra como un eje social prioritario para el desarrollo humano y la reducción de desigualdades.
- Bienestar Social: Constituye un eje transversal presente en los tres niveles de planeación, orientado a mejorar la calidad de vida de la población mediante políticas incluyentes.



n. EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

I.- EJE 1. GOBIERNO Y ESTADO DE DERECHO

Plan Municipal de Desarrollo – Benito Juárez, Veracruz.

1. ENFOQUE GENERAL

El eje de Gobierno y Estado de Derecho se concibe como el pilar fundamental para garantizar la gobernabilidad democrática, la paz social y el respeto irrestricto a los derechos humanos, bajo un marco de legalidad, transparencia y participación ciudadana.

Este gobierno municipal se orienta a ser un gobierno abierto, honesto, eficiente y cercano a la población, que combata la corrupción, garantice la correcta aplicación de los recursos públicos y fortalezca la confianza institucional.

Se reconoce la composición pluricultural e indígena del municipio (94.24% población indígena), por lo que se incorpora el respeto a los sistemas normativos internos de los pueblos originarios, promoviendo su articulación con el marco institucional del Estado.

El enfoque central es consolidar un gobierno que:

- Respete la legalidad y los derechos humanos.
- Garantice igualdad sustantiva y no discriminación.
- Fortalezca la participación ciudadana.
- Asegure la seguridad jurídica y la gobernabilidad.
- Erradique la corrupción mediante transparencia y rendición de cuentas.



2. DIAGNÓSTICO

El municipio presenta avances en participación social, pero enfrenta importantes retos estructurales:

2.1 Situación institucional

- Limitada capacidad administrativa en áreas del gobierno municipal.
- Procesos administrativos que requieren modernización y simplificación.
- Necesidad de profesionalización del servicio público.

2.2 Gobernanza y participación

- Participación ciudadana activa, pero poco institucionalizada.
- Distancia entre autoridades municipales y comunidades.
- Necesidad de mecanismos permanentes de consulta y colaboración.

2.3 Transparencia y legalidad

- Necesidad de fortalecer la rendición de cuentas.
- Percepción social de falta de transparencia en algunos procesos.
- Débil cultura de la denuncia y vigilancia ciudadana.

2.4 Contexto social y cultural

- Alta presencia de población indígena con sistemas normativos propios.
- Necesidad de articulación entre derecho estatal e indígena.
- Persistencia de desigualdades sociales y brechas de acceso a servicios.

2.5 Seguridad y justicia

- Retos en materia de seguridad ciudadana.
- Necesidad de fortalecer la prevención del delito.



- Débil acceso a la justicia para grupos vulnerables e indígenas.

3. OBJETIVO GENERAL

Consolidar un gobierno municipal transparente, eficiente, incluyente y participativo, que garantice el Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos, la igualdad sustantiva, la seguridad jurídica y la gobernabilidad democrática, mediante la articulación con los sistemas normativos de los pueblos originarios y la participación activa de la ciudadanía.

4. ¿QUÉ QUEREMOS? (VISIÓN DEL EJE)

- Recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones municipales.
- Erradicar la corrupción en el ejercicio del gobierno.
- Garantizar que los programas sociales se apliquen con equidad, transparencia y sin sesgos.
- Lograr un gobierno con eficiencia administrativa y responsabilidad en el uso de recursos públicos.
- Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- Asegurar el respeto pleno a los derechos humanos y la dignidad de todas las personas.
- Consolidar un municipio con paz social, legalidad y desarrollo sostenible.

5. ¿CÓMO LO VAMOS A LOGRAR?

Objetivo operativo general



Impulsar el desarrollo municipal mediante el respeto a los derechos humanos, la justicia social, la participación ciudadana y la implementación de políticas públicas que garanticen gobernabilidad, legalidad, paz social, certeza jurídica y combate a la corrupción.

6. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1: Estado de Derecho, justicia social y bienestar

Estrategia 1.1

Coadyuvar en la implementación de mecanismos de atención a las necesidades sociales para brindar bienestar y seguridad jurídica.

Líneas de acción

- Aplicación equitativa de programas sociales según necesidades comunitarias.
- Reducción de carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad.
- Simplificación de trámites administrativos para dar certeza jurídica.
- Regularización de la tenencia de la tierra (en coordinación con INSUS).
- Impulso a la participación social mediante corresponsabilidad y coinversión.
- Implementación de políticas con enfoque de derechos humanos, género e inclusión.
- Atención prioritaria a mujeres y grupos vulnerables.
- Respeto a usos y costumbres de comunidades indígenas.
- Promoción de una vida libre de violencia.
- Acceso a la cultura con enfoque incluyente e intercultural.



Estrategia 1.2

Disminuir desigualdades sociales de los pueblos originarios.

Líneas de acción

- Reducción de la discriminación mediante revaloración cultural.
- Sensibilización en derechos humanos de pueblos indígenas.
- Preservación de identidad y memoria histórica.
- Acceso a bienestar social con enfoque intercultural.
- Fortalecimiento de la educación indígena.

OBJETIVO 2: Transparencia, información y gobernabilidad

Estrategia 2.1

Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía mediante el derecho a la información.

Líneas de acción

- Fortalecimiento del derecho a la libertad de expresión.
- Capacitación en derechos humanos con enfoque de género.
- Impulso a mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Transparencia en el uso de recursos públicos.
- Fomento de la participación ciudadana en políticas públicas.



OBJETIVO 3: Seguridad, legalidad y paz social

Estrategia 3.1

Fortalecer la cultura de la legalidad para generar un entorno de paz.

Líneas de acción

- Promoción del respeto a los derechos humanos.
- Cultura de legalidad sin barreras.
- Fomento de la denuncia ciudadana.
- Capacitación del personal público en marco jurídico.

Estrategia 3.2

Consolidar mecanismos de prevención y atención social.

Líneas de acción

- Cultura preventiva con participación social.
- Coordinación interinstitucional en protección civil.
- Reconstrucción del tejido social.
- Fortalecimiento de infraestructura de seguridad.
- Mejora tecnológica para prevención del delito.
- Equipamiento de cuerpos de seguridad.

Estrategia 3.3

Garantizar acceso a la justicia para pueblos indígenas y grupos vulnerables.

Líneas de acción

- Atención con pertinencia cultural.



- Defensa de tierras, territorios y recursos naturales.
- Acceso efectivo a la justicia con enfoque intercultural.

7. ENFOQUE TRANSVERSAL

Este eje se implementa bajo los siguientes principios:

- Derechos humanos.
- Igualdad sustantiva y no discriminación.
- Perspectiva de género.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana.
- Reconocimiento de pueblos originarios.
- Seguridad jurídica.
- Cultura de paz.

8. RESULTADO ESPERADO

Un municipio con:

- Gobierno transparente y cercano a la gente.
- Instituciones sólidas y confiables.
- Participación ciudadana activa y organizada.
- Respeto pleno a los derechos humanos.
- Reducción de desigualdades sociales.
- Seguridad jurídica y paz social.
- Integración efectiva de pueblos originarios al desarrollo municipal.



II.- EJE RECTOR 2. DESARROLLO ECONÓMICO

Benito Juárez, Pueblo Originario

1. ENFOQUE GENERAL

El desarrollo económico del municipio de Benito Juárez se concibe desde una visión comunitaria, sostenible e incluyente, basada en el reconocimiento de su carácter como pueblo originario, donde la economía no solo representa producción y comercio, sino también identidad, territorio, cultura y bienestar colectivo.

Este eje busca transitar de una economía de subsistencia y alta dependencia externa hacia un modelo de desarrollo endógeno, que fortalezca la autosuficiencia alimentaria, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, la valorización de los saberes tradicionales y la generación de empleo digno, con especial atención a la reducción de la migración y la desigualdad.

El desarrollo económico se sustentará en principios de:

- Economía social y solidaria
- Respeto a la cultura indígena y prácticas productivas tradicionales
- Sustentabilidad ambiental
- Equidad territorial y de género
- Transparencia y combate a la corrupción

2. DIAGNÓSTICO

El municipio presenta una estructura económica limitada y con alta dependencia del sector primario, lo cual genera vulnerabilidades estructurales:

2.1 Situación económica actual

- Predominio del sector primario como base económica.



- Agricultura de autoconsumo (principalmente maíz y cítricos).
- Producción agrícola con baja tecnificación.
- Actividad ganadera con limitaciones tecnológicas y de rentabilidad.

2.2 Problemáticas principales

- Escasa diversificación productiva.
- Dependencia económica de remesas.
- Alta migración por falta de empleo local.
- Intermediarismo en la comercialización de productos.
- Limitado acceso a financiamiento y mercados.
- Infraestructura productiva insuficiente.

2.3 Potencialidades

- Vocación agrícola y agroforestal del territorio.
- Tradiciones culturales vivas propias de pueblos originarios.
- Potencial para turismo cultural y comunitario.
- Conocimiento tradicional en producción agrícola y artesanal.

3. OBJETIVO GENERAL

Impulsar un desarrollo económico sostenible, incluyente y comunitario, que fortalezca la producción local, promueva la autosuficiencia económica, genere empleo digno y reduzca la migración, respetando la identidad y cultura del pueblo originario de Benito Juárez.



4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo 1. Desarrollo económico sostenible

Fortalecer el crecimiento económico mediante innovación, emprendimiento y participación ciudadana con transparencia en el uso de recursos públicos.

Objetivo 2. Empleo digno

Impulsar la creación de fuentes de empleo formal y autoempleo con enfoque de igualdad y no discriminación.

Objetivo 3. Infraestructura para el desarrollo

Mejorar la infraestructura productiva y de conectividad para fortalecer la economía local.

Objetivo 4. Turismo comunitario

Desarrollar el turismo cultural y comunitario como alternativa económica sostenible.

Objetivo 5. Sector primario competitivo

Modernizar el campo mediante tecnificación, capacitación y cadenas de valor.

5. ESTRATEGIAS

- Impulso a la economía social y solidaria basada en cooperativas comunitarias.
- Fortalecimiento integral del sector primario con enfoque de innovación y sostenibilidad.
- Fomento al emprendimiento local y economía familiar.
- Desarrollo de cadenas de valor productivas comunitarias.



- Promoción del turismo cultural indígena y comunitario.
- Gestión de inversión pública y privada con criterios de equidad.
- Mejora de la infraestructura carretera y productiva.
- Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en la economía pública.

6. LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1 Desarrollo económico

- Impulsar proyectos productivos con participación pública y privada.
- Reducir trámites administrativos para fomentar inversión.
- Establecer mecanismos de vinculación regional económica.
- Promover encadenamientos productivos locales.
- Apoyar industrias familiares, artesanales y microempresas.

6.2 Empleo

- Fomentar el autoempleo y la organización comunitaria.
- Capacitación laboral vinculada a vocaciones productivas.
- Generación de programas de empleo temporal.
- Promoción de justicia laboral y certeza jurídica.

6.3 Infraestructura

- Rehabilitación y ampliación de red carretera rural.
- Construcción de caminos en zonas prioritarias.
- Gestión de infraestructura ante instancias estatales y federales.
- Transparencia en la ejecución de obra pública.



6.4 Sector primario

- Tecnificación agrícola y ganadera.
- Apoyo a productores de maíz, cítricos, caña y piloncillo.
- Acceso a financiamiento y subsidios productivos.
- Sanidad, inocuidad y mejora de calidad productiva.
- Desarrollo de sistemas de riego e infraestructura hídrica.
- Eliminación del intermediarismo en la comercialización.
- Educación financiera rural.

6.5 Turismo

- Promoción del turismo cultural y comunitario.
- Integración del sector artesanal (bordados y productos locales).
- Rescate y difusión del patrimonio cultural indígena.
- Participación de la iniciativa privada en turismo sostenible.

7. ¿CÓMO LO VAMOS A LOGRAR?

El cumplimiento de este eje se logrará mediante una estrategia integral de gobernanza económica basada en cinco pilares:

1. Planeación participativa

Involucrar a comunidades, productores, artesanos y actores locales en la toma de decisiones económicas.

2. Gestión eficiente de recursos

Administración transparente de recursos públicos con enfoque de resultados.



3. Vinculación institucional

Coordinación con gobiernos estatal y federal para la ejecución de proyectos estratégicos.

4. Impulso a la inversión

Atracción de inversión pública y privada con certeza jurídica y simplificación administrativa.

5. Fortalecimiento comunitario

Impulso a cooperativas, redes productivas y economía solidaria.

8. ENFOQUE TRANSVERSAL

Este eje se implementa bajo los siguientes principios transversales:

- Sustentabilidad ambiental en el uso de recursos naturales.
- Equidad social y territorial, priorizando comunidades indígenas.
- Inclusión económica, con énfasis en mujeres y jóvenes.
- Respeto a la identidad cultural y sistemas productivos tradicionales.
- Transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

9. CONCLUSIONES

El Eje de Desarrollo Económico del municipio de Benito Juárez representa una estrategia integral para transformar la economía local desde sus raíces comunitarias e indígenas hacia un modelo más justo, productivo y sostenible.

El principal reto es superar la dependencia del sector primario de subsistencia, la migración y la falta de empleo, mediante la creación de oportunidades



económicas locales, el fortalecimiento del campo, la diversificación productiva y la consolidación del turismo cultural.

La clave del éxito será la articulación entre gobierno, comunidad e iniciativa privada bajo principios de transparencia, participación ciudadana y respeto a la identidad de los pueblos originarios.

Con este eje se busca no solo crecer económicamente, sino vivir mejor como comunidad, sin perder la esencia cultural que da identidad al municipio de Benito Juárez.

III.- EJE RECTOR 3: EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL INTERCULTURAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, VERACRUZ

1 ENFOQUE GENERAL

El presente eje rector concibe la educación, la cultura, la recreación y el deporte como pilares estratégicos del desarrollo humano, social y comunitario del municipio de Benito Juárez, Veracruz, pueblo originario con profunda raíz náhuatl.

Se reconoce que la identidad indígena, los usos y costumbres, la lengua náhuatl y las prácticas culturales ancestrales constituyen el fundamento del tejido social, por lo que este eje impulsa una política pública basada en la interculturalidad, la inclusión, la equidad y el respeto a la diversidad cultural.

La educación se asume como motor de transformación social, en concordancia con el artículo 3° constitucional, garantizando el acceso universal, gratuito, inclusivo y de calidad, con énfasis en la formación en derechos humanos, medio ambiente y diversidad cultural.



2 DIAGNÓSTICO INTEGRAL

El análisis del municipio refleja las siguientes condiciones:

- Escolaridad promedio de 6.5 años, evidenciando rezago educativo estructural.
- Presencia significativa de analfabetismo en población adulta.
- Infraestructura educativa insuficiente y en algunos casos deteriorada en comunidades rurales.
- Pérdida progresiva de la lengua náhuatl en generaciones jóvenes.
- Limitado acceso a espacios culturales, artísticos y deportivos.
- Persistencia de una fuerte riqueza cultural viva: festividades, tradiciones, medicina tradicional, música y danzas.
- Necesidad de fortalecer la vinculación escuela–comunidad.
- Insuficiente profesionalización docente en educación intercultural bilingüe.
- Problemáticas sociales asociadas al rezago educativo: migración, pobreza y exclusión.

3 OBJETIVO GENERAL

Garantizar una educación inclusiva, intercultural, bilingüe y de calidad, fortaleciendo simultáneamente la preservación, revitalización y difusión de la cultura náhuatl, así como el impulso de la recreación y el deporte como herramientas de cohesión social, salud comunitaria y desarrollo integral.



4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo 1: Educación inclusiva y de calidad

Coadyuvar con los órdenes de gobierno estatal y federal para ampliar el acceso, permanencia y calidad educativa, fortaleciendo la infraestructura escolar y reduciendo el rezago educativo con perspectiva de género e interculturalidad.

Objetivo 2: Fortalecimiento cultural e identidad indígena

Contribuir al rescate, preservación y difusión de la cultura náhuatl y las expresiones artísticas locales, promoviendo el patrimonio cultural, la participación comunitaria y el reconocimiento de la diversidad.

Objetivo 3: Impulso al deporte y la recreación

Fomentar la práctica deportiva y recreativa como medio de salud, convivencia social, prevención de adicciones y fortalecimiento del tejido comunitario.

5 ESTRATEGIAS GENERALES

- Fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe (náhuatl–español).
- Revalorización de la identidad cultural indígena como eje de cohesión social.
- Ampliación y dignificación de espacios educativos, culturales y deportivos.
- Preservación y revitalización de la lengua náhuatl.
- Vinculación activa entre escuela, familia y comunidad.
- Promoción de la participación comunitaria en la vida cultural y deportiva.
- Impulso a políticas públicas con enfoque de derechos humanos, género e inclusión.



6 LÍNEAS DE ACCIÓN

En materia educativa

- Programas de alfabetización para jóvenes y adultos.
- Gestión de becas para estudiantes de escasos recursos y excelencia académica.
- Fortalecimiento de la infraestructura, mobiliario y equipamiento escolar.
- Capacitación y actualización docente en educación intercultural.
- Promoción de la participación de padres de familia en el proceso educativo.
- Integración de programas para la reducción del analfabetismo.
- Fomento de actividades culturales y deportivas en escuelas.
- Impulso a la educación indígena bilingüe.

En materia cultural

- Talleres de lengua náhuatl para niñas, niños, jóvenes y adultos.
- Organización de festivales culturales comunitarios.
- Rescate de tradiciones, danzas, música y saberes ancestrales.
- Promoción del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- Creación y fortalecimiento de espacios culturales comunitarios.
- Programas de lectura en bibliotecas públicas.
- Difusión de la cultura indígena con enfoque de igualdad de género.
- Acciones para reducir la discriminación hacia pueblos originarios.



En materia de recreación y deporte

- Construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos.
- Organización de torneos y actividades deportivas comunitarias.
- Programas de activación física en comunidades y escuelas.
- Promoción del deporte en niños, jóvenes, adultos y personas con discapacidad.
- Formación y capacitación de instructores deportivos.
- Detección y apoyo a talentos deportivos locales.
- Creación de espacios recreativos inclusivos para adultos mayores.
- Fomento de la participación comunitaria en el cuidado de instalaciones deportivas.

7 ENFOQUE TRANSVERSAL

Este eje rector se implementa bajo los siguientes principios transversales:

- Interculturalidad y reconocimiento de pueblos originarios.
- Equidad de género en todos los programas.
- Inclusión social de grupos vulnerables.
- Derechos humanos como base de la política pública.
- Sustentabilidad ambiental y conciencia ecológica.
- Participación ciudadana y comunitaria.



8 ¿CÓMO LO VAMOS A LOGRAR? (IMPLEMENTACIÓN)

El cumplimiento del eje rector se logrará mediante:

- Coordinación interinstitucional entre gobierno municipal, estatal y federal.
- Gestión de recursos financieros para infraestructura educativa, cultural y deportiva.
- Participación activa de autoridades comunitarias y asambleas locales.
- Incorporación de la comunidad educativa en la toma de decisiones.
- Implementación de programas permanentes de alfabetización y rescate cultural.
- Evaluación continua de resultados e impacto social.
- Fortalecimiento del capital humano mediante capacitación constante.

9 RESULTADOS ESPERADOS

- Reducción del rezago educativo y del analfabetismo.
- Mayor cobertura de educación intercultural bilingüe.
- Revitalización de la lengua náhuatl en nuevas generaciones.
- Incremento de la participación cultural comunitaria.
- Recuperación y fortalecimiento de tradiciones ancestrales.
- Mejora de la infraestructura educativa, cultural y deportiva.
- Mayor cohesión social y disminución de problemáticas como adicciones y violencia.
- Incremento en la práctica deportiva y mejora de la salud comunitaria.



10 CONCLUSIONES

El Eje Rector 3 del Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, Veracruz, representa una estrategia integral orientada a la transformación social a partir del fortalecimiento de la educación, la cultura, la recreación y el deporte.

Al tratarse de un municipio con identidad indígena viva, este eje reconoce que el desarrollo no puede entenderse sin la preservación de la lengua náhuatl, los saberes ancestrales y las prácticas comunitarias que dan sentido a la vida social.

La educación intercultural, la revalorización cultural y la promoción del deporte constituyen herramientas fundamentales para reducir desigualdades, fortalecer la identidad y mejorar la calidad de vida de la población.

En este sentido, el eje rector no solo busca atender rezagos históricos, sino también reafirmar la dignidad, la identidad y la fuerza cultural del pueblo originario de Benito Juárez, proyectándolo hacia un desarrollo sostenible, incluyente y con justicia social.

IV. EJE RECTOR 4. BIENESTAR SOCIAL

1. ENFOQUE GENERAL

El Bienestar Social en el municipio se concibe como un eje estratégico para garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales de toda la población, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante el acceso equitativo, digno y oportuno a servicios básicos, salud, vivienda, alimentación, educación y un entorno ambiental sano.

Dado que el municipio se reconoce como **pueblo originario**, el enfoque de bienestar social incorpora la **pertinencia cultural, el respeto a los usos y costumbres, la inclusión de la identidad comunitaria y el fortalecimiento del tejido social tradicional**, asegurando que las políticas públicas no solo



reduzcan brechas de desigualdad, sino que también fortalezcan la cohesión social y la identidad indígena.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis de la situación actual del municipio evidencia las siguientes condiciones estructurales:

- Alto nivel de **rezago social y marginación**, principalmente en comunidades rurales y de población indígena.
- Cobertura **parcial de servicios básicos en vivienda (aproximadamente 65%)**, con deficiencias en agua potable, drenaje y electrificación.
- Acceso limitado a **servicios de salud especializados y de segundo nivel**, con dependencia de traslados a otros municipios.
- **Desigualdad territorial marcada** entre la cabecera municipal y las comunidades más alejadas.
- Condiciones de **vulnerabilidad social en mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores**.
- Debilitamiento del **tejido social comunitario**, derivado de la migración, pobreza y falta de oportunidades.
- Riesgos ambientales y geográficos que incrementan la vulnerabilidad ante desastres naturales.

3. OBJETIVO GENERAL

Mejorar de manera integral la calidad de vida de la población mediante la implementación de políticas públicas de bienestar social con enfoque de



derechos humanos, equidad, interculturalidad y sostenibilidad, garantizando el acceso universal y equitativo a servicios básicos, salud, vivienda digna, alimentación y un entorno seguro.

4. ESTRATEGIAS GENERALES

- Reducción progresiva de las desigualdades sociales y territoriales.
- Ampliación y fortalecimiento de la cobertura de servicios básicos en comunidades.
- Fortalecimiento del sistema municipal de salud con enfoque preventivo.
- Atención prioritaria a grupos vulnerables con enfoque diferenciado.
- Mejoramiento integral de vivienda digna y espacios comunitarios.
- Reconstrucción del tejido social comunitario con enfoque de identidad de pueblo originario.
- Promoción del desarrollo sostenible y protección del medio ambiente.

5. LÍNEAS DE ACCIÓN GENERALES

- Implementación de programas integrales de salud comunitaria y preventiva.
- Ampliación del acceso a agua potable, drenaje y saneamiento.
- Programas de mejoramiento y ampliación de vivienda digna.
- Entrega de apoyos alimentarios a población en pobreza extrema.
- Brigadas médicas itinerantes en comunidades rurales e indígenas.
- Programas de fortalecimiento del tejido social y participación comunitaria.



- Acciones de inclusión social con perspectiva de género e interculturalidad.

6. ENFOQUE TRANSVERSAL

El Eje de Bienestar Social se sustenta en los siguientes principios:

- **Justicia social**
- **Igualdad sustantiva de género**
- **Inclusión social y cultural**
- **Derechos humanos**
- **Interculturalidad y respeto a pueblos originarios**
- **Sustentabilidad ambiental**
- **Transparencia y rendición de cuentas**

7. SUB-EJES ESTRATÉGICOS

Desarrollo Humano

Diagnóstico específico

Persisten condiciones de pobreza multidimensional, limitada movilidad social, baja capacitación laboral y falta de oportunidades equitativas, especialmente en población indígena y rural.

Objetivo

Impulsar el desarrollo humano integral mediante políticas públicas que promuevan la equidad, la inclusión y el fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias.



Estrategia

Articular acciones interinstitucionales entre los tres órdenes de gobierno y sectores social y privado para reducir la pobreza y fortalecer capacidades productivas, educativas y sociales con enfoque intercultural.

Líneas de acción

- Programas de combate a la pobreza con enfoque de género e interculturalidad.
- Impulso a proyectos productivos comunitarios.
- Fortalecimiento del tejido social y la organización comunitaria.
- Acciones de inclusión para mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

¿Cómo lo vamos a lograr?

Mediante la coordinación institucional, focalización de apoyos en comunidades de alta marginación y fortalecimiento de capacidades locales.

Salud

Diagnóstico específico

Insuficiencia en infraestructura médica, falta de personal especializado y limitado acceso a servicios preventivos.

Objetivo

Garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad con enfoque preventivo, intercultural y de derechos humanos.

Estrategia

Fortalecer el sistema municipal de salud mediante modernización, ampliación de cobertura y atención comunitaria.



Líneas de acción

- Equipamiento y mejora de centros de salud.
- Brigadas médicas comunitarias.
- Campañas de salud preventiva (mujeres, infancia, adulto mayor).
- Programas de vacunación y control zoonótico.
- Atención materno-infantil integral.
- Promoción de cultura de salud en escuelas y comunidades.

¿Cómo lo vamos a lograr?

Mediante inversión en infraestructura, coordinación con sector salud estatal y federal, y participación comunitaria activa.

Medio Ambiente

Diagnóstico específico

Degradación de ecosistemas, pérdida de cobertura forestal y falta de ordenamiento ecológico municipal.

Objetivo

Promover un desarrollo ambiental sostenible que garantice la conservación del patrimonio natural.

Estrategia

Implementar políticas de protección ambiental y mitigación del cambio climático.

Líneas de acción

- Ordenamiento ecológico municipal.
- Programas de reforestación y conservación.



- Educación ambiental comunitaria.
- Proyectos productivos sustentables.
- Coordinación interinstitucional ambiental.

¿Cómo lo vamos a lograr?

A través de la participación comunitaria, regulación ambiental y programas de restauración ecológica.

Vulnerabilidad Ambiental y Protección Civil

Diagnóstico específico

Alta exposición a fenómenos naturales y falta de infraestructura preventiva suficiente.

Objetivo

Reducir riesgos y fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres naturales.

Estrategia

Consolidar un sistema municipal de prevención y atención de riesgos con enfoque territorial.

Líneas de acción

- Capacitación en protección civil comunitaria.
- Sistemas de alerta temprana.
- Actualización de protocolos de emergencia.
- Campañas de prevención en escuelas y comunidades.
- Fortalecimiento de infraestructura de protección civil.



- Simulacros y operativos preventivos.

¿Cómo lo vamos a lograr?

Mediante coordinación Federación–Estado–Municipio y fortalecimiento de capacidades locales de respuesta.

8. CONCLUSIONES

El Eje de Bienestar Social representa el núcleo del desarrollo humano del municipio, al priorizar la reducción de desigualdades, el fortalecimiento del tejido social y la garantía de derechos fundamentales.

En un contexto de municipio considerado **pueblo originario**, el bienestar social debe entenderse no solo como acceso a servicios, sino como la recuperación de la dignidad comunitaria, el fortalecimiento de la identidad cultural y la construcción de un desarrollo con justicia social e inclusión.

La implementación de este eje permitirá transitar hacia un modelo de desarrollo más equitativo, sostenible y participativo, donde ninguna persona quede excluida del progreso municipal.

V.- EJE RECTOR 5. DESARROLLO COMO PUEBLO ORIGINARIO

1. ENFOQUE GENERAL

Este eje constituye el eje estructural, identitario y de mayor profundidad del Plan Municipal de Desarrollo, al reconocer al municipio de Benito Juárez como un pueblo originario mayoritariamente náhuatl, con identidad histórica, lengua, organización comunitaria, sistemas normativos propios y patrimonio cultural y territorial colectivo.



Se parte del reconocimiento jurídico contemporáneo de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo que implica que el Estado y el municipio tienen la obligación de garantizar, proteger y fortalecer sus formas de organización, cultura y libre determinación.

Este enfoque se sustenta en:

- Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como parte de la nación mexicana, garantizando su derecho a la libre determinación, autonomía, preservación de su cultura, lengua, territorio y sistemas normativos internos.
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que establece el derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa, libre e informada, así como el reconocimiento de sus instituciones sociales, culturales y políticas propias.
- Artículo 5° de la Constitución Política del Estado de Veracruz, que reconoce los derechos de los pueblos indígenas en la entidad, su identidad cultural, sus formas de organización social y su participación en la vida pública.
- Ley de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado de Veracruz, que establece la obligación de las autoridades estatales y municipales de respetar, proteger y promover el desarrollo integral de los pueblos indígenas, garantizando su identidad cultural y su participación en la toma de decisiones.



2. DIAGNÓSTICO

El municipio presenta una alta composición indígena y una fuerte base comunitaria, sin embargo, enfrenta retos estructurales:

- Aproximadamente 94% de la población es de origen náhuatl, lo que consolida su identidad como pueblo originario.
- Persistencia y vigencia de sistemas normativos comunitarios y formas de organización tradicional.
- Alta cohesión social en comunidades rurales basada en asambleas y cargos tradicionales.
- Riesgo progresivo de pérdida cultural y lingüística, especialmente en población joven.
- Procesos de migración que debilitan la transmisión intergeneracional de la cultura.
- Limitada articulación institucional entre el gobierno municipal y los sistemas comunitarios.
- Falta de mecanismos formales de reconocimiento pleno de la autonomía comunitaria en la gestión del desarrollo local.

3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el reconocimiento, ejercicio y garantía de los derechos colectivos del pueblo originario náhuatl de Benito Juárez, asegurando la preservación de su identidad cultural, lingüística, territorial, organizativa y normativa, bajo un esquema de libre determinación, autonomía y desarrollo con pertinencia cultural.



4. ESTRATEGIAS

- Fortalecimiento integral de la identidad indígena como base del desarrollo municipal.
- Protección, revitalización y transmisión intergeneracional de la lengua náhuatl.
- Reconocimiento institucional de los sistemas normativos internos y formas de gobierno comunitario.
- Preservación y defensa del territorio comunitario como base material de la cultura.
- Impulso a la gobernanza comunitaria y participación indígena en la toma de decisiones públicas.
- Vinculación entre el gobierno municipal y las asambleas comunitarias como eje de planeación participativa.
- Fortalecimiento del patrimonio cultural tangible e intangible del pueblo originario.

5. LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementación de programas de revitalización y enseñanza de la lengua náhuatl en comunidades y escuelas.
- Reconocimiento formal de autoridades comunitarias y sistemas de cargos tradicionales como estructuras de participación.
- Documentación, sistematización y preservación de usos y costumbres comunitarias.
- Protección, difusión y registro del patrimonio cultural material e inmaterial.



- Fortalecimiento de las asambleas comunitarias como máxima instancia de decisión local.
- Impulso a la consulta indígena previa, libre e informada en proyectos municipales.
- Programas de fortalecimiento de identidad cultural en jóvenes y niñez.
- Integración de la perspectiva intercultural en todas las políticas públicas municipales.

6. ¿CÓMO LO VAMOS A LOGRAR?

Objetivo 1: Reconocimiento pleno del pueblo originario como sujeto de derecho

Estrategia:

Fortalecer el marco institucional municipal para garantizar el reconocimiento jurídico, cultural y político del pueblo náhuatl como sujeto colectivo de derechos.

Líneas de acción:

- Incorporar el enfoque de derechos indígenas en reglamentos municipales.
- Establecer mecanismos de coordinación con autoridades comunitarias.
- Implementar procesos de consulta indígena en decisiones públicas.
- Reconocer formalmente las estructuras comunitarias en la gobernanza municipal.

Objetivo 2: Preservación y fortalecimiento de la identidad cultural y lingüística

Estrategia:

Desarrollar políticas públicas de preservación cultural con enfoque intergeneracional.



Líneas de acción:

- Escuelas de lengua náhuatl en comunidades.
- Programas culturales comunitarios permanentes.
- Registro del patrimonio cultural vivo.
- Apoyo a portadores de tradición oral.

Objetivo 3: Fortalecimiento de la autonomía y organización comunitaria

Estrategia:

Consolidar la participación directa de las comunidades en la toma de decisiones.

Líneas de acción:

- Fortalecimiento de asambleas comunitarias.
- Reconocimiento de sistemas normativos internos.
- Capacitación en derechos indígenas.
- Integración de autoridades comunitarias en procesos de planeación municipal.

Objetivo 4: Desarrollo territorial con identidad indígena

Estrategia:

Garantizar que el desarrollo municipal respete la relación cultural y espiritual del pueblo con su territorio.

Líneas de acción:

- Protección de territorios comunitarios.
- Ordenamiento territorial con enfoque intercultural.



- Proyectos productivos comunitarios sustentables.
- Conservación de espacios sagrados y culturales.

7. ENFOQUE TRANSVERSAL

- Libre determinación de los pueblos indígenas.
- Interculturalidad y diálogo de saberes.
- Derechos humanos colectivos.
- Autonomía y organización comunitaria.
- Sustentabilidad cultural y territorial.
- Igualdad sustantiva y no discriminación.

8. VINCULACIÓN CON EL EJE DE BIENESTAR SOCIAL (EJE 4)

Este eje no es aislado; se articula directamente con el Eje 4 Bienestar Social, ya que:

- El bienestar social se vuelve efectivo solo cuando reconoce la identidad cultural y organización comunitaria indígena.
- Las políticas de salud, educación, vivienda y alimentación deben ser culturalmente pertinentes.
- La reducción de la pobreza debe considerar la estructura comunitaria y el territorio como base del desarrollo.
- La justicia social se complementa con la justicia cultural y la libre determinación.



- La protección social debe integrarse con la preservación de la lengua, costumbres y formas de gobierno comunitario.

En este sentido, el bienestar social sin identidad cultural sería incompleto; por ello, este eje constituye su base estructural y legitimadora.

9. CONCLUSIONES

El reconocimiento de Benito Juárez como pueblo originario náhuatl redefine el enfoque del desarrollo municipal, transitando de un modelo asistencialista a uno basado en derechos colectivos, autonomía y pertinencia cultural.

La incorporación del marco constitucional nacional, estatal y del Convenio 169 de la OIT obliga a entender a los pueblos indígenas no como beneficiarios, sino como sujetos activos de derecho, con capacidad de decisión sobre su presente y futuro.

Este eje rector garantiza que el desarrollo municipal no sea homogéneo ni impuesto, sino intercultural, participativo y respetuoso de la identidad histórica del pueblo náhuatl, asegurando su permanencia para las futuras generaciones.

En conjunto con el Eje de Bienestar Social, se construye un modelo de desarrollo donde la dignidad, la cultura y la vida comunitaria son el centro de la política pública municipal.

10. CONCLUSIÓN GENERAL INTEGRADA DE LOS CINCO EJES RECTORES

Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Veracruz

El Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, Veracruz, se estructura a partir de cinco ejes rectores que, en conjunto, conforman un modelo integral de



desarrollo con enfoque territorial, intercultural y de derechos humanos, propio de un municipio reconocido como pueblo originario náhuatl. Su articulación no es aislada ni fragmentada, sino sistémica, donde cada eje complementa y fortalece a los demás para garantizar un desarrollo equilibrado, sostenible y con identidad cultural.

En primer lugar, el Eje 1 de Gobierno y Estado de Derecho establece las bases institucionales del desarrollo, al consolidar un gobierno transparente, eficiente y cercano a la ciudadanía, que combate la corrupción, garantiza la legalidad y promueve la participación ciudadana. Este eje es la columna vertebral del sistema municipal, ya que sin gobernanza democrática, rendición de cuentas y seguridad jurídica, ningún proceso de desarrollo puede sostenerse.

En segundo lugar, el Eje 2 de Desarrollo Económico impulsa la transformación productiva del municipio desde una visión comunitaria y sostenible, fortaleciendo el sector primario, promoviendo la diversificación económica, el turismo cultural y la economía social. Este eje se vincula directamente con la gobernanza, ya que requiere instituciones sólidas, transparencia en la inversión y participación comunitaria para generar empleo digno y reducir la migración.

El Eje 3 de Educación, Cultura, Recreación y Deporte constituye el pilar del desarrollo humano integral, al fortalecer la formación educativa, la identidad cultural náhuatl y la cohesión social. Este eje garantiza que el desarrollo económico y social tenga base en el conocimiento, la preservación cultural y la formación de ciudadanía, contribuyendo a reducir el rezago educativo y fortalecer el tejido comunitario.

Por su parte, el Eje 4 de Bienestar Social representa la dimensión más directa del desarrollo humano, al priorizar el acceso equitativo a servicios básicos, salud, vivienda, alimentación y protección social. Este eje traduce la política pública en bienestar tangible, reduciendo desigualdades estructurales y fortaleciendo la



calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables y comunidades rurales.

Finalmente, el Eje 5 de Benito Juárez como Pueblo Originario constituye el eje estructural e identitario del plan, ya que reconoce al municipio como sujeto colectivo de derechos con base en su origen náhuatl. Este eje garantiza la preservación de la lengua, la cultura, la organización comunitaria y los sistemas normativos internos, articulando el desarrollo con la libre determinación y la autonomía cultural. Además, da sentido transversal a todos los demás ejes, al asegurar que las políticas públicas sean interculturales y respetuosas de la identidad indígena.

En conjunto, los cinco ejes conforman un modelo de desarrollo municipal que integra cuatro dimensiones fundamentales:

- Dimensión institucional: fortalecida por el gobierno transparente y la legalidad.
- Dimensión económica: orientada a la productividad, el empleo y la sostenibilidad.
- Dimensión social y humana: centrada en educación, salud, bienestar y cohesión social.
- Dimensión cultural e identitaria: basada en la libre determinación y la identidad náhuatl.

De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, Veracruz, no solo busca el crecimiento económico o la mejora de servicios, sino la construcción de un desarrollo integral con justicia social, equidad, participación ciudadana y profundo respeto a la identidad de su pueblo originario. Su finalidad última es consolidar un municipio más justo, incluyente, sostenible y con arraigo cultural, donde el bienestar colectivo y la dignidad humana sean el centro de toda acción pública.



ñ. PROGRAMAS PRIORITARIOS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

Plan Municipal de Desarrollo – Municipio de Benito Juárez, Veracruz

Con base en los cinco ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen los Programas Prioritarios como instrumentos de implementación operativa de la política pública municipal, orientados a la presupuestación basada en resultados, la eficiencia del gasto público, la transparencia en la ejecución de recursos y la evaluación permanente de resultados.

Estos programas integran acciones estratégicas derivadas del diagnóstico municipal y responden a las necesidades sociales, económicas, culturales, institucionales y territoriales del municipio, garantizando la coordinación entre áreas responsables, la ejecución técnica de obras y servicios, así como el seguimiento y evaluación de indicadores estratégicos.

EJE 1. GOBIERNO Y ESTADO DE DERECHO

Programa 1. Gobierno Transparente, Honesto y Eficiente

- **Responsable:** Presidencia Municipal / Tesorería / Contraloría Interna / Unidad de Transparencia
- **Plazo de ejecución:** Corto plazo (2026–2027) y permanente

Acciones prioritarias:

- Implementación de mecanismos de rendición de cuentas.
- Modernización administrativa y digitalización de trámites.
- Auditoría interna y control del gasto público.



- Fortalecimiento del acceso a la información pública.

Programa 2. Participación Ciudadana y Gobernanza Comunitaria

- **Responsable:** Secretaría del Ayuntamiento / Regiduría de Gobernación / Enlace Comunitario
- **Plazo de ejecución:** Corto y mediano plazo (2026–2028)

Acciones:

- Instalación de consejos comunitarios.
- Asambleas de consulta ciudadana.
- Mecanismos de planeación participativa.
- Vinculación con sistemas normativos indígenas.

Programa 3. Seguridad, Prevención del Delito y Cultura de Paz

- **Responsable:** Dirección de Seguridad Pública Municipal / Protección Civil
- **Plazo de ejecución:** Permanente

Acciones:

- Fortalecimiento de policía municipal.
- Prevención social del delito.
- Equipamiento y tecnología de seguridad.
- Capacitación en derechos humanos.



Programa 4. Justicia Social y Atención a Grupos Vulnerables

- **Responsable:** DIF Municipal / Desarrollo Social
- **Plazo de ejecución:** Mediano plazo (2026–2029)

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO

Programa 1. Impulso al Campo Productivo y Tecnificación Rural

- **Responsable:** Dirección de Fomento Agropecuario.
- **Plazo:** Corto y mediano plazo (2026–2029)

Acciones:

- Apoyo a productores de maíz, cítricos, caña y piloncillo.
- Sistemas de riego y tecnificación agrícola.
- Acceso a financiamiento y capacitación productiva.

Programa 2. Economía Social y Emprendimiento Comunitario

- **Responsable:** Dirección de Fomento Agropecuario.
- **Plazo:** Corto plazo (2026–2028)

Acciones:

- Creación de cooperativas comunitarias.
- Apoyo a microempresas y autoempleo.
- Capacitación en economía solidaria.

Programa 3. Infraestructura para el Desarrollo Económico

- **Responsable:** Dirección de Obras Públicas



- **Plazo:** Mediano plazo (2026–2029)

Acciones:

- Rehabilitación de caminos rurales.
- Conectividad productiva.
- Infraestructura para comercialización.

Programa 4. Turismo Cultural y Comunitario

- **Responsable:** Dirección de Cultura
- **Plazo:** Mediano plazo (2027–2029)

EJE 3. EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Programa 1. Educación Intercultural y Combate al Rezago Educativo

- **Responsable:** Dirección de Educación Municipal / Coordinación Escolar
- **Plazo:** Permanente

Acciones:

- Alfabetización de adultos.
- Becas educativas.
- Fortalecimiento de infraestructura escolar.

Programa 2. Rescate y Revitalización de la Lengua Náhuatl

- **Responsable:** Dirección de Cultura / Enlace Indígena
- **Plazo:** Permanente



Acciones:

- Talleres de lengua náhuatl.
- Programas comunitarios de identidad cultural.
- Formación intercultural bilingüe.

Programa 3. Cultura Viva y Patrimonio Comunitario

- **Responsable:** Dirección de Cultura
- **Plazo:** Mediano y largo plazo (2026–2030)

Programa 4. Deporte y Recreación para la Cohesión Social

- **Responsable:** Dirección de Deporte.
- **Plazo:** Permanente

EJE 4. BIENESTAR SOCIAL

Programa 1. Cobertura de Servicios Básicos y Vivienda Digna

- **Responsable:** Dirección de Obras Públicas / Desarrollo Social
- **Plazo:** Mediano plazo (2026–2029)

Acciones:

- Agua potable, drenaje y electrificación.
- Mejoramiento de vivienda.
- Reducción de marginación.

Programa 2. Salud Comunitaria Integral

- **Responsable:** Desarrollo Integral de la Familia DIF



- **Plazo:** Permanente

Programa 3. Alimentación y Atención a Grupos Vulnerables

- **Responsable:** DIF Municipal
- **Plazo:** Permanente

Programa 4. Medio Ambiente y Sustentabilidad

- **Responsable:** Dirección de Ecología y Medio Ambiente
- **Plazo:** Mediano y largo plazo (2026–2030)

Programa 5. Protección Civil y Gestión de Riesgos

- **Responsable:** Unidad Municipal de Protección Civil
- **Plazo:** Permanente

EJE 5. BENITO JUÁREZ COMO PUEBLO ORIGINARIO

Programa 1. Fortalecimiento de la Identidad Náhuatl

- **Responsable:** Dirección de Asuntos Indígenas / Cultura
- **Plazo:** Permanente

Acciones:

- Revitalización de lengua y cultura.
- Programas intergeneracionales.

Programa 2. Gobernanza Comunitaria y Sistemas Normativos

- **Responsable:** Secretaría del Ayuntamiento / Enlace Comunitario



- **Plazo:** Corto y permanente

Programa 3. Consulta y Participación Indígena

- **Responsable:** Presidencia Municipal / Jurídico Municipal
- **Plazo:** Permanente

Programa 4. Territorio, Cultura y Desarrollo Comunitario

- **Responsable:** Dirección de Catastro.
- **Plazo:** Mediano y largo plazo (2026–2030)



o. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (ENFOQUE TRANSVERSAL)

Sistema Municipal de Indicadores Estratégicos

- **Responsable:** Planeación Municipal / Contraloría / Tesorería
- **Plazo:** Permanente

Funciones clave:

- Medición de avances por programa.
- Evaluación trimestral y anual.
- Ajuste de metas con base en resultados.
- Presupuestación basada en resultados (PbR).

Indicadores estratégicos:

- Cobertura de servicios.
- Reducción de rezago social.
- Generación de empleo.
- Acceso a educación y salud.
- Participación ciudadana.
- Preservación cultural indígena.

CONCLUSIÓN OPERATIVA

Los Programas Prioritarios del Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, Veracruz, constituyen la estructura operativa que traduce los cinco ejes rectores en acciones concretas de gobierno. Su diseño permite garantizar la correcta



aplicación de los recursos públicos bajo un enfoque de resultados, transparencia, eficiencia administrativa y evaluación continua.

La articulación entre responsables institucionales, plazos de ejecución y líneas de acción asegura que el desarrollo municipal sea planificado, medible y sostenible, fortaleciendo al mismo tiempo la identidad del pueblo originario náhuatl, la gobernabilidad democrática y el bienestar social de la población.



p. REFERENCIAS

Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (n.d.). Instrumentos normativos. Recuperado el 20 de abril de 2019, de http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (n.d.). Natalidad. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/natalidad/nacimientos.asp>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (n.d.). Sistema Integral de Estadística sobre Violencia de las Mujeres. Recuperado de <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010). Censo Nacional de Población y Vivienda. Base de datos SCINCE. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2014). La discapacidad en México, datos del 2014. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi_productos/nueva_estruc/702825090203.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015). Encuesta Intercensal. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>



Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015). Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE). Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/enaproce/2015/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015). Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Recuperado de <http://www.caiinno.org/wp-content/uploads/2016/01/INCTI-CAIINNO2015.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015). Tasa de mortalidad infantil en menores de cinco años por enfermedades diarreicas. México: Autor.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2011/default.html>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1989). Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Última reforma vigente). Diario Oficial de la Federación, México.

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (Última reforma vigente). Gobierno del Estado de Veracruz, México.

Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (Última reforma vigente). Gobierno del Estado de Veracruz, México.